

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 070

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00133	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL DUARTE HERNANDEZ	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO LINK	1/07/2022
2022-00077	MATRIMONIO	OCTAVIO SALAZAR AGUILAR y OTRO	NO APLICA	UNO	FIJA FECHA CELEBRACIÓN	1/07/2022
2022-00083	PERTENENCIA	CARMEN ROSA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VITALIA VALDERRAMA	UNO	ADMITE DEMANDA	1/07/2022
2022-00085	PERTENENCIA	JEFERSON YESID BENITEZ SUAREZ	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA y OTROS	UNO	ADMITE DEMANDA	1/07/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 5 de julio de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO